

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00380
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: LUIS FERNANDO RAMIREZ ALFONSO

Mediante acta de reparto con secuencia 18373 del 3 de agosto de 2021 se asignó a este despacho el proceso de la referencia con radicado No. 2021-000161 proveniente del Juzgado 8 Civil Municipal de Bogotá, al parecer remitido por competencia.

Sin embargo, de su revisión se observa que se trata de un proceso ejecutivo de menor cuantía en el que el referido despacho libró mandamiento de pago el 11 de marzo de 2021 y no obra proveído en el que se haya desprendido de su competencia.

En consecuencia, por secretaría devuélvase este asunto al juzgado de origen por intermedio de la oficina de reparto.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c118865039488809dfe5dee0c2e982da04f8d014f39f35134f8c1c0b320b12**

Documento generado en 31/08/2021 05:50:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>